


Código : GFCC-F-13		RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CON TITULOS DE DEPOSITO	 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos FONVALMED
Versión: 01	Página 1 de 2		

RADICADO: R-2018001318

**FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RESOLUCION No. RP 2019-5613 DEL 15 JULIO DEL 2019
TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO**

El Director del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0529 del 01 de Abril de 2016

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, expidió la resolución número **094 del 22 de septiembre de 2014**, por la cual estableció el valor de la contribución del Proyecto de Valorización el Poblado para la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía número **63.319.798**, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.904.124)**.


Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, mediante resolución número **RP 2018-1042 del 13 de febrero de 2018**, libró el correspondiente mandamiento de pago en contra de la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía número **63.319.798**, por valor **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.904.124)**, a favor de FONVALMED.

Simultáneamente al mandamiento de pago, se expidió la Resolución número **RP 2018-1043 del 13 de febrero de 2018**, por medio de la cual se ordenó el embargo de dineros que se identificaran por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín en las cuentas bancarias que tuviese la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS**, en los diferentes establecimientos bancarios, los cuales fueron informados de la decisión tomada por FONVALMED, mediante los oficios **E-2018006418, E-2018006419, E-2018006420, E-2018006421, E-2018006422, E-2018006423, E-2018006424, E-2018006425**, con fecha del **23 de abril de 2018**.

Que en consecuencia de la medida cautelar ordenada por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, fue emitido por el Banco Agrario de Colombia el título de depósito judicial número **413230003031868**, el día **3 de mayo de 2018**.

Que en atención a lo anterior, a la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía número **63.319.798**, realizó el pago total por concepto de la contribución de valorización, como lo establece el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, para las matrículas inmobiliarias números **001- 476607 y 476612**.

Que cancelada la deuda en los términos establecidos en el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, es procedente que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, ordene la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo iniciado en contra de la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía

Código : GFCC-F-13		RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CON TITULOS DE DEPOSITO	 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos FONVALMED
Versión: 01	Página 2 de 2		

número **63.319.798**, en cumplimiento del artículo 833 inciso final del párrafo primero del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo antes expuesto, el Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED –,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación y el archivo del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado en contra de la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía número **63.319.798**, toda vez que realizó el pago de la contribución de Valorización del Proyecto el Poblado, en los términos establecidos en el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008.

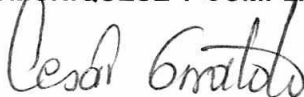
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la devolución del título de depósito judicial No. **413230003031868**, el día **3 de mayo de 2018**, así como los demás títulos que se pudiesen causar por consecuencia del embargo proferido mediante la Resolución de embargo **RP 2018-1043 del 13 de febrero de 2018** y realizar las actuaciones administrativas necesarias para trasladar tal depósito a la contribuyente **OROSTEQUI CORREA GLADYS** identificada con cédula de ciudadanía número **63.319.798**, cumpliendo con los parámetros exigidos por la entidad.


ARTÍCULO CUARTO: Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso contra el presente acto conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa actualización del registro en la base de datos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS
Director General


Proyectó: **Mauricio Alejandro Hernández**.
Abogado.


Revisó: **Natalia Andrea Orozco Jaramillo**.
Abogada.

2094 T



Consulta de Propietarios. [Kconpropi/Desarrollada por XENCO S.A.]

Propietarios

Filtro
Propietario: 63319798 OROSTEQUI CORREA GLADYS

CBML	Matrícula	% Desenglobe	% Especial	Vr. Contribucion	Valor a Pagar	Mora Facturado	Mora x Facturar	Saldo a Pagar	Retenida?
14060020015	476607	11.5020%	0.00%	\$2,568,790	\$2,568,790	\$0	\$0	\$0	<input type="checkbox"/>
14060020015	476612	1.4660%	0.00%	\$335,326	\$335,326	\$0	\$0	\$0	<input type="checkbox"/>
Total:					\$2,904,124	\$2,904,124	\$0	\$0	\$0

Usor: 1 RESIDENCIAL Tipo: 51 MULTIFAMILIAR USADO

Relaciones

Propietario	Relación	% Derecho
63319798 CC OROSTEQUI CORREA GLADYS	02 Proindiviso	50.0000%

Identificación del inmueble.
Record: 1/2



Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: FABIOLA DE JESUS GIRALDO RUIZ

Datos del Título

Número Título: 413230003031868
Número Proceso: 0000000000000000000000
Fecha Elaboración: 03/05/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050019195710
Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPI.ADMO
Valor: \$ 458.776,39
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: FONDO VALORIZAC
Apellidos Demandante: MUNICIP MEDELL

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 63319798
Nombres Demandado: GLADYS
Apellidos Demandado: OROSTEGUI

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8600343137
Nombres Consignante: BANCO
Apellidos Consignante: DAVIVIENDA